

CIRCULAR No. 017-DGAC-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de abril de 2019

SEÑORES CONSULES GENERALES, CONSULES Y ENCARCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES DE HONDURAS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de reiterar la responsabilidad que cada uno de los funcionarios consulares asume con el nombramiento en una oficina consular; responsabilidades y obligaciones establecidas en los Artículos 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, 63 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras, brindando todos los servicios señalados en el Artículo 6 Sección I, II y III del Reglamento 263-2011.

De igual formar, los servicios de protección que el compatriota requiera, atención que se brinda en apego a la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares Favor tomar nota.

Distinguida consideración.


Nelly Karina Jerez Caballero
Subsecretaria de Estado


- c.c. Embajador Alden Rivera Montes
Embajada de Honduras en México
- c.c. Licenciada Flabia Zamora
Directora General de Asuntos Consulares